 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Salud, bienestar y dignidad</small>	DOCUMENTO DE APOYO		CÓDIGO	GCI-S1-D9
	POLÍTICA DE SEGURIDAD DIGITAL		VERSIÓN	1
			VIGENCIA	29/09/2022
	PAGINA 1 DE 2			

POLÍTICA DE SEGURIDAD DIGITAL

Atendiendo lo establecido en las leyes 1273 de 2009, 1581 de 2012, 1712 de 2014, el decreto 1377 de 2013 y la norma ISO 27001 donde establece que la seguridad digital radica en la importancia de los activos de información para la obtención de los objetivos institucionales, la ESE Carmen Emilia Ospina define su política de seguridad digital así:


“La ESE Carmen Emilia Ospina, se compromete a crear procesos para implementar, mantener y mejorar de forma continua la seguridad digital tomando como base los riesgos que afectan la empresa”.

Compromisos de la política

1. Analizar los riesgos identificando las amenazas y vulnerabilidades de la seguridad digital.
2. Identificar los requisitos de seguridad digital de la ESE CEO, asociados con la infraestructura y recursos de procesamiento de información.
3. Definir las áreas de responsabilidad y los roles correspondientes a la seguridad digital.
4. Implantar cultura de la seguridad digital dentro de la ESE CEO, a través del compromiso de todos los colaboradores.
5. Implantar de forma gradual el control de la seguridad digital.
6. Poner en marcha medidas para la seguridad digital.

Para medir la apropiación de la política se realizara registro de cada uno de los compromisos teniendo en cuenta la competencia de cada área responsable, identificando la situación para emprender acciones de mejora.

JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente

 CARMEN EMILIA OSPINA <small>Salud, bienestar y dignidad</small>	DOCUMENTO DE APOYO		CÓDIGO	GCI-S1-D9
	POLÍTICA DE SEGURIDAD DIGITAL		VERSIÓN	1
			VIGENCIA	29/09/2022
			PAGINA 2 DE 2	

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Descripción del Cambio	Fecha de aprobación
1	Elaboración del documento: Se elabora documento con el fin de establecer la política de seguridad digital en la ESE Carmen Emilia Ospina, en cumplimiento de la Matriz ITA dando alcance al anexo técnico 2 de la Res. 1519 de 2020 y así mismo obtener una mejora continua en el subproceso: "Sistemas informáticos".	29/09/2022
<p>Nombre: Martha Patricia Plazas Zambrano. Cargo: Coordinadora área Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</p> <p>Nombre: Evelyn Karolina Polanco. Contratista área Garantía de la Calidad.</p>	<p>Nombre: Irma Susana Bermúdez Acosta Contratista área Garantía de la Calidad.</p>	<p>Nombre: José Antonio Muñoz Paz. Cargo: Gerente</p>
Elaboró	Revisó	Aprobó